

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Siniestro Marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
18012013008	CP8	ABORDAJE	RR "MUTATA" CAPITÁN, MN "NIÑA DANA", SOC. C.I. BANACOL S.A., TRIPULACIÓN REMOLCADOR "MUTATA" Y SU APODERADO Y DEMÁS PARTES INTERESADAS.	Mediante auto del 17 de abril de 2019 se admitió el recurso de apelación interpuesto por el abogado Iván Darío Cantillo Jiménez, en calidad de apoderado de la Sociedad C.I. BANACOL S.A., propietaria del remolcador "MUTATA", contra el fallo de primera instancia proferido el 22 de octubre de 2018 por el Capitán de Puerto de Turbo,

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 24 de abril de 2019 a las 08:00 a.m., y se desfija el 26 de abril de 2019 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA
Secretaria Sustanciadora